

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.022.**

### **ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:  
D. Ángel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:  
Dña. María José Ruiz Maroto  
Dña. María Esther Puente Martínez  
D. Juan Carlos Morales Ramos  
Dña. Manuela María Rojo López  
D. Iván Martínez Rodríguez  
Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz  
Dña. María Belén Martínez Ortega

Se incorpora después de iniciar:  
D. José Miguel Peña Carpintero

Secretario :  
D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de abril de 2022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

La Sesión se lleva a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento guardando las medidas de seguridad y distanciamiento prescritas en la normativa dimanante de la pandemia por la crisis del COVID-19.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión correspondiente a la celebrada el día 10 de febrero de 2.022, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que no se ha incluido una pregunta que hizo sobre los Planes Provinciales de las Juntas Vecinales, en la que el Sr. Secretario le contestó con las cantidades que se ingresan por Entidad y por habitante, y con el dato de los ingresos totales.

No se presenta ninguna otra alegación, ni objeción al acta de la sesión celebrada en la fecha citada, y por unanimidad de todos los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir, ocho de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, se acuerda incluir lo aportado por Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz en el Acta redactada, y volver a incluirla en el Orden del Día de la próxima sesión.

### **2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 3/2022, de 21 de marzo de 2.022: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villadiego, correspondiente al ejercicio 2.021.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

### **3º.- SOLICITUDES DE BONIFICACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

Al inicio de este punto se incorpora al Pleno el Sr. Concejales D. José Miguel Peña Carpintero.

Por parte de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la Avenida Reyes Católicos, nº 6 y la Calle Tenerías, nº 2, de Villadiego, se solicitó licencia de obras para supresión de barreras arquitectónicas e instalación de un ascensor en dicha Comunidad. Esta licencia de obras ha sido concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2.021.

En escrito con número de Registro de Entrada 118, de fecha 18 de febrero de 2.022, dicha Comunidad de Propietarios, solicita una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en base al artículo 8, apartado E) de la ordenanza reguladora del mismo, ya que es una instalación que favorece las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas discapacitadas ó de una edad avanzada.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir que considera que, debido a los hechos relatados y a anteriores casos similares ya tratados por este Pleno, el Ayuntamiento debe conceder la máxima bonificación posible en la Ordenanza vigente del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, es decir, el 90% del importe ya liquidado.

El Pleno Municipal, una vez visto el expediente y discutido el tema, por unanimidad de todos los miembros presentes, es decir, nueve de los nueve Sres. Concejales que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Conceder una bonificación del máximo prescrito en el artículo 8. E) de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (90%) debido a que la instalación del ascensor, efectivamente va a mejorar considerablemente las condiciones de acceso y habitabilidad de los vecinos del edificio. Según se regula en el citado artículo 8 es el Pleno Municipal el órgano competente para conceder las citadas bonificaciones.

Segundo: Ordenar a los Servicios Administrativos Municipales la redacción de la liquidación del citado Impuesto, teniendo en cuenta la bonificación aprobada, y la devolución del importe correspondiente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad Interesada.

#### **4º.- APROBACION DEL CONVENIO A FIRMAR CON LA SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.**

El Sr. Alcalde explica que mantuvo una reunión con la Directora General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León, donde se comprometió a la realización de una promoción de viviendas de protección pública en Villadiego.

Para iniciar todos los trámites, ya se abrió un plazo de inscripción pública de personas que pudieran estar interesadas en adquirir una vivienda de este tipo. Se apuntaron más de treinta vecinos.

Ahora debemos firmar un convenio con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., dependiente de la Junta de Castilla y León, que va a ser la encargada de gestionar todo este expediente. Básicamente sus cláusulas exponen lo siguiente:

- Obligación de la Junta de Castilla y León de ejercer como promotor de las viviendas, redactar el proyecto técnico necesario, contratar las obras y pagar las mismas.
- Obligación del Ayuntamiento de Villadiego de ceder un inmueble adecuado para la promoción de viviendas y de seleccionar a los adjudicatarios, siguiendo las normas de la Junta de Castilla y León.

El Sr. Alcalde informa que posteriormente a la firma del Convenio, se personará un técnico de la Sociedad Pública para iniciar los aspectos necesarios para la cesión y posterior redacción de proyecto.

Dice también que estamos en un mal momento para llevar a cabo obras, debido al encarecimiento de los materiales, pero que el proyecto es ilusionante ya que las personas que puedan conseguir una vivienda de protección pública se quedarán a vivir en Villadiego, y eso es muy importante.

Sometido el asunto a votación, la aprobación del Convenio citado se aprueba con los votos favorables de D. Ángel Carretón Castrillo, Dña. María José Ruiz Maroto, Dña. María Esther Puente Martínez, D. José Miguel Peña Carpintero, D. Juan Carlos Morales Ramos, Dña. Manuela María Rojo López y D. Iván Martínez Rodríguez, y los negativos de Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz y Dña. María Belén Martínez Ortega, que quieren dejar claro que están totalmente a favor de la construcción de las viviendas de promoción pública, pero que no pueden votar a favor del convenio ya que pidieron por correo electrónico que se les facilitara copia para estudiarlo antes del Pleno y no han dispuesto de él, por lo cual no lo conocen. La aprobación se produce, pues, por mayoría absoluta, y se procederá a la firma de dicho Convenio.

#### **5º.- SOLICITUD PARA EL VIVERO DE EMPRESAS.**

D. Ángel Carretón Castrillo informa que, como ya conocen los Sres. Concejales, se aprobó el Reglamento que ha de regir la adjudicación de locales y naves en el vivero de empresas del Ayuntamiento de Villadiego, una vez que se construyó una nave municipal para este fin.

Informa, también, que se ha presentado en la última semana una proposición para instalarse en dicha nave:

Con fecha 31 de marzo de 2.022, D. Gustavo Calvo Crespo en representación de la empresa La Academia de Eventos, S.L.U., ha presentado solicitud para ocupar la nave, con una actividad de artes escénicas.

Explica que en los últimos meses se ha estado estudiando una propuesta de un vecino de Villadiego para una actividad con motocicletas, pero que, al final, se ha echado atrás. Ahora nos llega esta solicitud de una empresa creada en Burgos, pero que tiene intención de cambiar su sede social y fiscal a Villadiego, y que contará con unos once empleados.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por el espacio que necesitan ocupar de la nave municipal.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que aun no sabemos exactamente lo que precisarán para llevar a cabo su actividad, pero que se está en contacto para definir con más concreción todo el asunto.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz expresa su alegría por que la actividad esté relacionada con la cultura, ya que siempre es algo que enriquece al Municipio. Además se dice por ahí que la mayoría de las actividades culturales de Villadiego tienen relación con los deportes. Expresa su deseo de que salga adelante. También dice que ella y su compañera de grupo están dispuestas para ayudar en lo que sea necesario para esto pueda llegar a buen fin.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que el Ayuntamiento, como siempre, apoyará cualquier iniciativa que pueda crear actividad y empleo, y que, ojalá, hubiera más solicitudes.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz espera que todo se haga bien y se firme un buen convenio con al empresa, no como ha pasado en otros casos como el del Centro de Día, ya que es la labor de todos los que componen el Ayuntamiento velar por los intereses de nuestra Entidad y de los vecinos. Reitera que ella y su compañera de grupo lo único que quieren es colaborar.

Junto a la solicitud se ha presentado la documentación justificativa de la actividad y de su personalidad que indica el Reglamento.

Sometido a votación el asunto, el Pleno Municipal valorando positivamente esta instalación de actividad en Villadiego, con el voto favorable de todos los Concejales presentes, nueve de los nueve que componen el mismo, lo que supone la mayoría absoluta ACUERDA:

Primero: Una vez comprobadas las necesidades de la empresa, proceder a la cesión de uso de la parte imprescindible de la nave municipal a La Academia de Eventos, S.L.U., por un periodo inicial de

un año, prorrogable a otro más. Posteriormente, pasadas las dos anualidades, se podrá ampliar a más tiempo si la situación de peticiones existentes y el espacio público destinado a ello lo permiten.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Sr. Interesado, procediéndose a la firma, una vez se especifiquen todos los detalles, del correspondiente contrato, dando cuenta de ello en el próximo Pleno.

#### **6º.- TEMAS DE PRESIDENCIA.**

No hay en este Pleno.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dña. María Belén Martínez Ortega sugiere, en un escrito que ha registrado en las oficinas municipales en el día de hoy, lo siguiente, que se reproduce literalmente:

*“Decir que somos dos concejales de la oposición, que representamos una pequeña parte del total de votantes pero que tienen el mismo derecho a ser representados y oídos.*

*Como bien dijo usted en un pleno, ustedes representan la mayoría pero eso no quita para que expongamos, propongamos, trabajemos y sean atendidas nuestras sugerencias para el bien de este ayuntamiento y pedanías, pues creo que entre todos podemos aportar beneficios, claro está que nosotras somos minoría.*

*A lo largo de estos tres años hemos llevado a pleno varios puntos de los cuales pocos se han tenido en cuenta y reitero que nuestra intención es trabajar para los vecinos de Villadiego y pedanías.*

*Los puntos de los cuales hablo no voy a enumerar pues no hay más que repasar dichos plenos para ver cuales son y las veces que hemos repetido e insistido en ellos.*

*Me gustaría que a la hora de representar a este ayuntamiento se nos tuviera en cuenta pues éste, está formado por 8 Concejales y el Sr. Alcalde.*

*Para terminar quiero que este escrito conste en ACTA.”*

El Sr. Secretario asevera que dicho escrito quedará inserto en el Acta de la Sesión.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, dice, reiterando lo que ya ha comentado en otras sesiones, que ahora sería el momento de estudiar la posibilidad de crear unos nuevos abonos para las piscinas municipales, que no vayan por meses sino por días. Piensa que Villadiego es un lugar donde tenemos una gran afluencia de personas de fin de semana o puentes o semanas de vacaciones, que preferirían comprar un abono por estancias diarias en la piscina a un abono por un mes completo. Con ello se facilitaría el acceso a estas personas que no utilizan el servicio a diario y, seguramente, el Ayuntamiento podría recaudar más.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que en las últimas semanas se han publicado varias convocatorias de subvenciones, y le gustaría saber cuáles se han solicitado y cuáles no. Por ejemplo en la de actividades culturales, si se ha pedido algo para las Pedanías.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que hará una relación por escrito de estas convocatorias y lo solicitado para entregar a la Sra. Concejala.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si en el edificio de usos múltiples que se está llevando a cabo, va a haber más instalaciones que la bolera.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ya se han encargado unos futbolines, mesa de villar, mesa de ping-pong y un juego de dardos.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la barredora que se ha adquirido.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ya la tenemos en Villadiego. Que ahora mismo se está pintando y que pronto se empezará a utilizar.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que en Semana Santa, con la Fiesta del Judas, sería un buen momento para que iniciara su funcionamiento.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz agradece que se haya tenido en cuenta sus sugerencias sobre las aceras, dice que vamos avanzando. Afirma que ha visto la zona del pozo artesiano con sus rebajes, también se ha tenido en cuenta su propuesta en el acceso al Centro de Salud. Además, propone que esta última zona se pinte una plaza de aparcamiento para discapacitados, ya que puede ser imprescindible para que personas con dificultades de movilidad lleguen con facilidad a un servicio esencial como es el sanitario.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que lo va a estudiar, pero quiere recordar que la zona que se destinó a este fin en la Plaza Mayor se ha utilizado mal creando problemas. Dice que seguro que tiene razón la Sra. Concejala pero que es una pena que algunas personas no respeten estos espacios reservados.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la apertura de la nueva biblioteca municipal.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que está prácticamente todo listo, pero en las últimas semanas se está teniendo un problema para que el suministro ya contratado del mobiliario llegue a Villadiego. La empresa, debido a la mala situación para la llegada de materias primas y su encarecimiento, y el posterior transporte, se está demorando mucho y eso está afectando a que se pueda completar toda la instalación necesaria para la apertura del servicio.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que ha oído que en algunas Juntas Vecinales este año se ha cobrado el I.B.I. de las fincas urbanas, y pregunta por ello.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que, efectivamente, se ha pasado recibos por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial a algunas Juntas Vecinales, no a todas. Afirma que esos recibos no los han pagado las pedanías, sino que ha sido el Ayuntamiento el que los ha pagado, y que en el último Pleno de la Diputación se ha hablado de este asunto para arreglarlo para los próximos ejercicios.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si ya se han llevado los contenedores nuevos a Castromorca.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que sí.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por los servicios a prestar en el Centro de Día, que según el último Pleno, se habían solicitado a la Junta de Castilla y León.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ya ha llegado la semana pasada la autorización por parte de la Junta de Castilla y León, para la prestación de los siguientes servicios de promoción de la autonomía personal: Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional, Estimulación cognitiva, Habilitación psicosocial para las personas con Esclerosis Múltiple o Discapacidad Intelectual, y Habilitación y Terapia Ocupacional. Dice que está en contacto con los nuevos gestores de Aspanias y, tras pasar lo peor de la situación que ha padecido la Fundación (ahora se prestan los servicios en la Residencia sin problema y los empleados cobran puntualmente), parece que pronto se pondrá en marcha el Centro de Día. También explica que en estos momentos están estudiando, junto con la Junta de Castilla y León, un nuevo modelo de atención llamado "A gusto en mi casa", que sería gestionado por Aspanias.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que este nuevo modelo de atención ya se está poniendo en marcha en algunas zonas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si se ha contratado a un empleado municipal destinado a las Juntas Vecinales, ya que lo ha oído por ahí.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, efectivamente, con una subvención de la Junta de

Castilla y León para contratar a personas mayores de 55 años, y tras un proceso de selección llevado a cabo por la Oficina de Empleo de la Entidad Autónoma, se ha contratado a un empleado por un periodo de un año. Dice que en la solicitud se puso como fin para la convocatoria, el servicio de mantenimiento y limpieza en las Juntas Vecinales, y ya se ha comentado a los Alcaldes Pedáneos para que lo soliciten cuando crean conveniente. De hecho ya ha estado en algunas de ellas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz afirma sentirse contenta porque se creen puestos de trabajo y pregunta por las varias facturas de unos 50,00 euros de establecimientos de Villadiego, que se han ido aprobando en las últimas Juntas de Gobierno. No sabe si se ha hecho caso a su propuesta de subvencionar con parte del dinero no gastado en fiestas al comercio local.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que son las facturas que de las aportaciones que se han concedido a las personas que han participado en el embellecimiento de la villa por Navidades.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que alrededor de la fecha del último Pleno se difundió por las redes sociales un video electoral, en el que se hablaba de la posible construcción de un nuevo centro de salud en Villadiego. Dice que el terreno donde se decía en ese video que se levantaría el mismo es una zona verde, por lo que habría que recalificarlo, además no cree que sea el mejor sitio, ya que está lejos para la mayoría de los vecinos, y la afluencia allí, por desgracia, es obligatoria y continua para mucha gente. Por ello se debería pensar bien para que no haya problemas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que esta propuesta de nueva construcción era muy probable si su partido conseguía la mayoría absoluta en las elecciones autonómicas, pero con la situación actual, todo se ha complicado.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que si se necesita ayuda para conseguir la construcción de un nuevo centro de salud, puede contar con las dos Concejales de su grupo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por los planos de la piscina cubierta de los que se habló en el Pleno anterior.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que tenemos un anteproyecto que nos han hecho llegar y que está a su disposición, pero que el proyecto definitivo se está terminando y, en breve, nos lo entregarán, por lo que nos han dicho en los últimos días.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si la piscina cubierta va a tener un solo vaso.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que sí, un vaso con poca profundidad.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que ha recibido un dossier de una actividad cultural que se ha presentado en la Diputación Provincial de Burgos, y que le han dicho que estarían interesados en llevarla a cabo gratuitamente en Villadiego, además de en otras localidades de la zona. Dice que se adelantó y les dijo que sí sin consultarlo antes, pero consideró que era positivo.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que no hay ningún problema y que se pondrá a disposición lo necesario para que se haga la actividad.

Dña. María José Ruiz Maroto se dirige a Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz para decirle que, antes en esta sesión, le ha parecido que afirmaba que la mayoría de actividades culturales en Villadiego eran deportivas, y no está de acuerdo, ya que, durante todo el año, se llevan a cabo muchas actividades de teatro, magia, charlas, música, etc.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz contesta que no ha dicho lo contrario, piensa que aquí se hacen muchas cosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los

Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

7080  
EL ALCALDE PRESIDENTE  
  
Fdo. Ángel Carreón Castrillo  


EL SECRETARIO



